DEPENDENCIA: **Presidencia Municipal**
RAMO ADMVO: **Secretaria**
OFICIO N°: **ASCE-046/2022**

ASUNTO: Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria.

En Tampico Alto, cabecera municipal del Heroico Municipio de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:00 doce horas del día 07 del mes de marzo del dos mil veintidós, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional; en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este Heroico municipio**; los Ciudadanos Licenciada VANESSA LOPEZ RANGEL, Ingeniero CIRO EDUARDO MAYA PULIDO y Ciudadano RAFAEL MORALES CRUZ,** en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidor Único respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano **CLAUDIO EDER GONZALEZ ROMAN, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional,** para celebrar la Sesión de Cabildo en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**:----------

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.----------
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.----------
TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.----------
CUARTO.- Para autorizar a la **Ciudadana Licenciada Vanessa López Rangel y el Ciudadano Ingeniero Ciro Eduardo Maya Pulido**, Presidente Municipal Constitucional y Síndico Único respectivamente, a fin de que este Honorable Ayuntamiento del Heroico municipio de Tampico Alto, Veracruz; firmen Convenio de colaboración y coordinación, para dar continuidad y concluir el proceso de incorporación al patrimonio del gobierno del estado de los bienes inmuebles, en los que se imparte el servicio púbico educativo, representado por el **Maestro Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación del Estado de Veracruz**.-------

---

<u>PRIMERO:</u> LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El Ciudadano **Claudio Eder González Román,** Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la **Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.----------

---

<u>SEGUNDO.</u>- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ciudadano **Claudio Eder González Román** , en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.----------

-**<u>TERCERO.-</u> LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. El Ciudadano **Claudio Eder González Román,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.----------

<u>CUARTO.-</u> PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS LIC. VANESSA LÓPEZ RANGEL Y EL ING. CIRO EDUARDO MAYA PULIDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HEROICO MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ; FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBICO EDUCATIVO; REPRESENTADO POR EL MAESTRO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.----------

Sobre el particular la **Ciudadana Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, informa al H. Cabildo que de acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cuanto a las atribuciones del Presidente Municipal, en el inciso IV indica: Suscribir junto con el Síndico los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento; por tal motivo expone que este caso ha sido estudiado por la comisión edilicia respectiva, e informa a los integrantes de cabildo que la Secretaria de Educación del Gobierno de Veracruz, tiene por objeto regularizar los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo, que el Patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz, se constituye principalmente de un gran número de inmuebles destinados al servicio público, mismos que en su mayoría se encuentran en posesión de la Secretaria de Educación de Veracruz, de los cuales algunos carecen de un instrumento jurídico que acredite la propiedad, y que la falta de documentos jurídicos que acrediten la propiedad de los inmuebles en los que el Gobierno del Estado por conducto de esta Secretaria de Educación imparte el servicio público educativo, ha ocasionado que se carezca de elementos para enfrentar acciones jurídicas interpuestas por diversos actores respecto de la propiedad de los inmuebles, por lo que los planteles escolares se ven limitados en el otorgamiento de beneficios para el mejoramiento de su infraestructura física y equipamiento, dentro de las acciones prioritarias emprendidas por la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz, se encuentra el otorgar certeza jurídica de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo.----
---

Hecho lo anterior la **Ciudadana Licenciada Vanessa López Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido y analizado este punto, lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:----------

Lic. Vanessa López Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)
Ing. Ciro Eduardo Maya Pulido.- Síndico Único.....(si)
C. Rafael Morales Cruz- Regidor Único.....(si)

Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS LIC. VANESSA LÓPEZ RANGEL Y EL ING. CIRO EDUARDO MAYA PULIDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HEROICO MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ; FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBICO EDUCATIVO; REPRESENTADO POR EL MAESTRO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.- PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**----------

El **Ciudadano Claudio Eder González Román, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional,** informa al Cabildo que se han agotado los asuntos en listados en el orden del día.----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida, el mismo día de su inicio, levantando el acta correspondiente y firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos Fe.----------

Presidente Municipal Constitucional Tampico Alto, Ver. 2022-2025

Síndico Único Tampico Alto, Ver. 2022-2025

LIC. VANESSA LÓPEZ RANGEL
Presidente Municipal Constitucional

ING. CIRO EDUARDO MAYA PULIDO
Síndico Único

C. RAFAEL MORALES CRUZ
Regidor Único

Regidor Único Tampico Alto, Ver. 2022-2025

C. CLAUDIO EDER GONZÁLEZ ROMÁN
Secretario del Ayuntamiento

Secretaría Municipal H. Ayuntamiento Constitucional Tampico Alto, Ver.

VLR/CEGR/ceb*